



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 506-2013-A/MDP.

Pangoa, 02 de Julio del 2013

VISTO; La Solicitud, exp. 6932, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad en el C.P. San Juan de Mantaro, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 1° que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, mediante Solicitud, exp. 6932, solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad en el C.P. San Juan de Mantaro, jurisdicción del distrito de Pangoa; en atención al acta de reunión del 11 de junio del 2013, eligieron a la junta directiva y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión, organización y elaboración del expediente en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer al **COMITÉ DE GESTION PARA CREACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL C. P. SAN JUAN DE MANTARO – RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Edny, ROSARIO CARRERA	DNI N° 31940695
VICE PRESIDENTE	: Mardomeo, AGUILAR TAYPE	DNI N° 09733700
SECRETARIO	: Carlos, ROJAS REYES	DNI N° 42443056
TESORERO	: Dalmacio, NAVARROL SOTO	DNI N° 44014003
VOCAL	: Angel, DE LA CRUZ DIAZ	DNI N° 29082142
VOCAL	: Karina, AUQUI SULLCA	DNI N° 43118682
FISCAL	: Alejandro, AGUILAR VICUÑA	DNI N° 28602494

ARTICULO SEGUNDO.- Recomendar el cumplimiento conforme estipula la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, para el cumplimiento de los objetivos en bien y desarrollo de las comunidades que integran.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Solicito : Reconocimiento de Comité de Gestión,
mediante resolución de Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

01 JUL 2013

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa
S.A.

EXP N° 6932 FOLIO 03
HORA 11:24 FIRMA P

Yo, Edimy Rosario Carrera, con DNI: N° 31940695, quien fue ganador en forma democrática por voto mayoritario, para ocupar el cargo de presidente de comité de Gestión para Creación de Municipalidad Distrital de Centro Poblado de San Juan Mantaro, conjuntamente con los integrantes: Vicepresidente, secretario de Economía, secretario de Actas, Fiscal y Vocal. Me presento a Ud. y Expongo

Por derecho en apoyo a los pueblos alejados del Distrito de Pangoa, Solicito a su representada el Reconocimiento de Comité de Gestión, mediante Resolución de Alcaldía.

Por tanto Señor Alcalde, ruego acceder la solicitud con la finalidad de obtener dicho documento para iniciar las gestiones correspondientes.

Pangoa, lunes 01 de julio de 2013

[Handwritten Signature]
Edimy ROSARIO CARRERA
31940695

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: su atención.
FECHA: 01-07-13



ACTA DE COMITE DE GESTION

En el Centro poblado de San Juan Mariano Distrito de Pangoa. Provincia de Sotipo, Región - Ica. Siendo la hora: 7:00 pm. del día miércoles 11 de Junio del 2013 se reunieron todos los autoridades y comuneros en general en el local municipal del centro poblado para tratar las siguientes agendas:

- 1º Conformación de la Junta Directiva de Comité de Gestión.
- 2º Otros.

Orden del día:



Propuestas para conformar la Junta Directiva:

PRONOS: PRESIDENTE: Fue elegido el Señor Edwin, Duranio Carrera con DNI: N° 31940695 que fue con un ganador en forma democrática por voto mayoritario.

VICEPRESIDENTE: Fue elegido en forma democráticamente por voto mayoritario el señor: Norberto Aguilera Taipe, identificado con DNI N° 09433700.

SECRETARIO DE ECONOMIA: Fue elegido por mayoría en forma democrática el señor Dalmacio, Navarro Soto identificado con DNI N° 44014063

SECRETARIO DE ACTAS Fue elegido por voto mayoritario en forma democrática el señor Carlos Rojas Reyes con DNI N° 42443056.

FISCAL: Fue elegido por voto mayoritario en forma democrática el señor Alejandro, Aguilera Vicuña con DNI: N° 28602494.

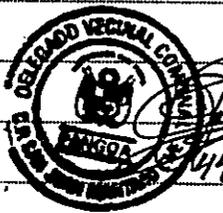
VOCAL: Fueron elegidos por votos mayoritario en forma democráticamente el señor Angel de la Cruz Diaz con DNI N° 29082142 y la señora Karina Supoi Sullca con DNI N° 43118682

y no habiendo más agendas que tratar todos pasaron a firmar
Grafirsa





en conformidad al pie de este Acta siendo la hora de 8:20 p.m. del día miércoles 11 de junio del 2013.



44002568



TIMOTEO LIMA GUTIERREZ
DNI N° 00162584



Pablo C. Huamani
DNI N° 0007134



Ricardo Tello H.

[Signature]

43118882



Mery Espinoza Chamorro
DIRECTORA (A)
C.E. AREQUIPA



Efraim Guispe Villar
DNI N° 10019131
PRESIDENTE DE APAYA

[Signature]
0973370

[Signature]
48589389

